



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR BBVA COLOMBIA CONTRA ÁLVARO ZULUAGA
MARTÍNEZ RADICACIÓN No.2017-00295-00.-

De conformidad a la petición que antecede, se reconoce a AECSA S.A.
como cesionario de los derechos del crédito aquí cobrado por BBVA
COLOMBIA en la forma y términos del escrito de cesión.

De otro lado se reconoce a Carolina Abello Otálora como apoderada
judicial de la cesionaria ejecutante BBVA COLOMBIA en los términos
del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7d3e5da1c9e9546f021a7fd7b3d60ffdb45353d189a84e434d23fe722b35534b

Documento generado en 26/09/2022 05:21:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>